

Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Farmacia por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600435
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Farmacia por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Doctorado

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación,

Código Seguro de verificación: /vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es /vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==	PÁGINA	1/6



emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones, eliminando varias recomendaciones y modificaciones. Una vez realizados todos los pasos mencionados del proceso de renovación de la acreditación, se emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Programa cumple con la mayor parte de los requisitos sobre información pública; en el informe provisional se establecieron las carencias localizadas y, en el de alegaciones, se se propusieron las siguientes acciones: 1. corregir los errores detectados, 2. simplificar alguna instrucciones relativas al desarrollo y procedimientos del Programa y 3. ampliar algunos aspectos como producción científica del profesorado del Programa o la información relativa a los acuerdos adoptados por la Comisión Académica. Aunque estas acciones de mejora se valoran positivamente, se mantienen las recomendaciones hasta su completa resolución.

La información disponible en su página web, coincide con lo publicado en la memoria verificada. Resulta poco transparente tener que consultar las evidencias a través de 'LOGROS' un acceso que requiere una clave de entrada.

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar la página <http://farmacia.us.es/doctorado/> e incluir en ella, bien mediante enlaces, bien de manera directa, toda la información relacionada con el Programa de doctorado (actas, memorias, indicadores, etc.).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad es común al resto de los doctorados de la Universidad de Sevilla. Se indica la composición de la comisión de garantía y el acceso a las actas de la Comisión se realiza a través de 'LOGROS'. Se aportan evidencias del Plan de mejora de los cursos académicos 2014/15, 2015/16 y 2016/17, que incluye la información relativa a las acciones concretas puestas en marcha derivadas del análisis y revisión de resultados y de los diferentes informes.

El Programa dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad actualizado, desplegado en su totalidad y que facilita las labores de análisis, seguimiento y la elaboración de planes de mejora. En este apartado se han atendido y resuelto todas las recomendaciones hechas por la AAC en los informes de verificación y seguimiento.

En el informe provisional se recomendó revisar el procedimiento de obtención de los diferentes indicadores del SGC; en el informe de alegaciones, se indica "la Comisión Académica ya está trabajando en este sentido, y está estudiando la forma de elaborar una base de datos con la producción de investigadores y doctorandos del Programa, de modo que pueda la CA utilizarla para el cálculo de indicadores". Esta acción de mejora se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establece acciones de mejora.

Código Seguro de verificación: /vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es /vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==	PÁGINA	2/6



/vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Los criterios de admisión de alumnos son claros. El autoinforme señala poca desviación entre las plazas ofertadas y los alumnos matriculados.

La planificación y organización de las actividades resulta adecuada; es especialmente destacable las formativas correspondientes al primer curso, en particular para los alumnos matriculados a tiempo parcial.

Las plazas ocupadas cubren las 5 líneas de investigación del PD sin grandes desviaciones en la distribución porcentual de cada línea. Los valores de ratio alumno/profesor están comprendidos entre 1 y 2,2, los cuales resultan aceptables.

Los criterios sobre asignación de tutor y director de tesis son claros; la valoración del plan de investigación del doctorando también lo es.

Se han establecido mecanismos de coordinación, incluyendo reuniones físicas de la Comisión Académica (al menos una trimestral) y el intercambio de información relevante mediante listas de correo.

Tras el análisis de las evidencias presentadas, puede concluirse que el Programa de Doctorado permite la adquisición de todas las competencias listadas en su memoria de verificación, las cuales, a su vez, son adecuadas a lo requerido en el nivel 4 de MECES.

En las audiencias mantenidas, tanto con profesores como con alumnos y egresados, fue especialmente llamativa la gran cantidad de menciones positivas a la labor realizada por la coordinadora, así como la heterogeneidad en el grupo de los estudiantes y egresados que permitió contar con diversos puntos de vista. Esta reunión virtual fue convocada desde la propia página web del Programa, lo que es buen indicio de transparencia.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La relación entre sexenios y número de profesores, 179 sexenios / 68 investigadores, resulta adecuada.

El profesorado ha incorporado 6 nuevos profesores de la US al PD y 3 profesores extranjeros para las actividades de seguimiento y para facilitar acciones de cotutela y de movilidad; los cambios en la plantilla docente han sido mínimos y justificados.

El Programa presenta cuatro líneas, todas ellas con proyectos activos: 1. Tecnología farmacéutica y ciencias del medicamento (2 proyectos); 2. Farmacología, farmacognosia y procesos ambientales de plantas y hongos (3 proyectos); 3. Toxicología (5 proyectos); 4. Nuevos compuestos con aplicaciones en farmacia, biomedicina e industria agroalimentaria: derivados de carbohidratos y materiales poliméricos (9 proyectos); 5. Calidad en alimentos: aspectos analíticos y propiedades bioactivas. Nutrición y salud (5 proyectos). La numeración de las líneas varía de una aplicación a otra, lo que complica la búsqueda de información.

Actualmente el PD dispone de 23 proyectos competitivos vivos, en los que participan 45 profesores del PD, en torno al 70% del profesorado del PD.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Dada la financiación conseguida por los investigadores adscritos al programa y los resultados de su investigación, resulta claro que los doctorandos disponen de recursos adecuados, al menos suficientes.

Se recomienda incrementar el número de alumnos participantes en programas de movilidad y tesis co-tuteladas, tratando para ello de acceder a más fuentes de financiación; nos consta el esfuerzo realizado por la Universidad de

Código Seguro de verificación: /vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==	PÁGINA	3/6



/vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==

Sevilla en el proceso de internacionalización de sus doctorados; aunque esta acción de mejora se valora positivamente, se mantiene las recomendación hasta su completa resolución.
 La satisfacción de los doctorandos que participan en las encuestas es alta, pero participan porcentualmente poco frente al censo total.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de alumnos participantes en programas de movilidad y tesis cotuteladas, tratando para ello de acceder a más fuentes de financiación.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Aunque son pocas las tesis defendidas (sólo 14), seis de ellas (43%) lo son por compendio y ocho (57%) tienen mención internacional, lo que resulta un buen porcentaje.
 Estos resultados ponen de manifiesto que las tesis defendidas han arrojado resultados de aprendizaje y adquisición de competencias correspondientes al nivel 4 de MECES.
 Sería deseable que el número de tesis defendidas aumentara significativamente; en tal sentido, los responsables del Programa han iniciado una acción dirigida a reforzar el seguimiento de las tesis que se llevan a cabo, entre otras actividades, con la presentación del Plan de Investigación de los alumnos ante la Comisión responsable de la evaluación anual. Aunque esta acción nos parece pertinente, y la valoramos de manera positiva, mantenemos esta recomendación hasta conocer el desarrollo de esta acción.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el número de tesis defendidas aumente significativamente, manteniendo la calidad y las condiciones de lectura propias del PD.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Para los cursos de los que se dispone información, los datos disponibles muestran que el Programa avanza con normalidad.
 Entre los indicadores satisfactorios se encuentran la calidad de las tesis y las contribuciones derivadas, o la creciente inclusión de estudiantes de otras universidades españolas y de alumnos extranjeros. No obstante, la demanda se ha reducido, de 27 a 20 solicitantes, lo cual podría deberse a una insuficiente difusión del programa.
 Los valores de los indicadores relacionados con becas, cotutela y movilidad son bajos. En las audiencias mantenidas, tanto con profesores como con alumnos y egresados, destacaron la movilidad e internacionalización como uno de los puntos más conflictivos; existe la imposibilidad, para muchos alumnos, de realizar estancias en el extranjero por falta de tiempo pero, sobre todo, de becas para su financiación.
 No se han realizado estudios comparativos de los indicadores de este Programa con otras universidades andaluzas que dispongan de programas similares o con otras universidades españolas y extranjeras. Los responsables del Programa señalan que "se procurará llevar a cabo un análisis comparativo, lo más completo posible, según coincida la descripción de de los distintos indicadores. Ese análisis deberá, por un lado, posibilitar la mejora de nuestro Programa y, por otro mejorar la definición de algunos de nuestros indicadores de nuestro SGC para una mejor

Código Seguro de verificación: /vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==	PÁGINA	4/6



/vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==

adecuación de la descripción de la calidad del Programa..."; mantenemos la recomendación hasta que sea totalmente resuelta

Recomendaciones:

- Se recomienda comparar los indicadores de este Programa con otras universidades que dispongan de programas similares.
- Se recomienda un incremento en los niveles de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, para poder obtener datos representativos

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar la página <http://farmacia.us.es/doctorado/> e incluir en ella, bien mediante enlaces, bien de manera directa, toda la información relacionada con el Programa de doctorado (actas, memorias, indicadores, etc.).

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de alumnos participantes en programas de movilidad y tesis cotuteladas, tratando para ello de acceder a más fuentes de financiación.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Recomendaciones:

- Se recomienda que el número de tesis defendidas aumente significativamente, manteniendo la calidad y las condiciones de lectura propias del PD.

7. INDICADORES:

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: /vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/6



/vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==

- Se recomienda comparar los indicadores de este Programa con otras universidades que dispongan de programas similares.
- Se recomienda un incremento en los niveles de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, para poder obtener datos representativos

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: /vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/6



/vBIv9QQwsvqvLiFu39Hxg==